

Resumen en lenguaje simple del Programa de Asistencia Financiera

Resumen: UC San Diego Health se esfuerza por brindar atención de calidad al paciente y altas normas a las comunidades a las que prestamos nuestros servicios. Esta política demuestra el compromiso de UCSDH con nuestra misión y visión al ayudar a satisfacer las necesidades de los pacientes de bajos ingresos, de los pacientes sin seguro y de los pacientes con seguro insuficiente en nuestra comunidad.

Programa de Asistencia Financiera (Atención caritativa) de UCSDH

El Programa de Asistencia Financiera, conocido también como Atención caritativa, brinda servicios en casos de emergencia y otros servicios necesarios desde el punto de vista médico a bajo costo o sin costo alguno para el paciente. Se aplica automáticamente una tasa de descuento al momento de facturar a las personas sin seguro.

Se hace una determinación de elegibilidad para el Programa de Asistencia Financiera, basándose en una evaluación de un formulario de determinación de solvencia financiera y documentos justificativos, incluidos los comprobantes de ingresos, bienes y responsabilidades. Por lo general, los pacientes con ingresos familiares al 200% del nivel federal de pobreza o por debajo de este, cumplirán los requisitos para un descuento del 100%. Los pacientes con ingresos familiares entre el 201% y el 400% del nivel federal de pobreza podrían cumplir los requisitos para un descuento parcial, basándose en el nivel de ingresos. Si recibe asistencia financiera bajo nuestra Política, no se le cobrará más por atención en caso de emergencia o atención necesaria desde el punto de vista médico que la cantidad que por lo general le facturamos a los pacientes que tienen cobertura de Medicare.

Cómo obtener copias de nuestra política del Programa de Asistencia Financiera (Atención caritativa)

Usted puede obtener una copia de nuestra política y solicitud de asistencia financiera:

- En el sitio de Internet de UC San Diego Health en health.ucsd.edu/financial-assistance.
- En nuestro Departamento de emergencias, oficinas de asistencia financiera, cualquier centro de UC San Diego Health en donde ocurra el registro de pacientes y en nuestra oficina de atención al cliente.

Cómo obtener información y ayuda con respecto a nuestro Programa de Asistencia Financiera

Para obtener información con respecto a nuestro Programa de Asistencia Financiera, le rogamos que visite nuestro sitio de Internet en health.ucsd.edu/financial-assistance, o que se comunique a nuestra oficina de asistencia financiera al 619-543-3689 o a nuestra oficina de atención al cliente al 855-827-3633. De lunes a viernes, de 8 a.m. a 4:30 p.m.

¿En qué idiomas está disponible el resumen en lenguaje simple y del Programa de Asistencia Financiera?

La política de asistencia financiera, el formulario de determinación de solvencia financiera y el resumen en lenguaje simple están disponibles en inglés y en español.

Proveedores que no participan en el Programa de Asistencia Financiera

Ciertos médicos de UC San Diego Health, como aquéllos que no están contratados con la Agrupación Médica de UC San Diego, que prestan servicios de atención médica en UC San Diego Health no participan en el Programa de Asistencia Financiera de UCSDH.

***Devuelva su solicitud completada a:
6200 Greenwich Dr. San Diego, CA 92122***